

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día 29 de marzo del año dos mil once, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2011 del Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) en la Sala de Juntas de la Sede permanente del Instituto, sita en Avenida Periférico Sur número 4809, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlapan, México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. **Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum.**-----
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
3. **Solicitud de acuerdos.**-----
 - 3.1 Resolución del IFAI al Recurso de Revisión expediente 8017/10 derivado de la solicitud de información folio número 1237000007410.-----

-----**1. Lista de asistencia y declaración de quórum.**-----

María del Carmen Álvarez-Buylla Roces

Presidenta del Comité y Directora de Vinculación y Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Medicina Genómica

Lic. Olga Labastida García

Titular del Área de Quejas y Responsabilidades y Representante de la Dra. María del Rosario Laris Echeverría, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Ing. Edgar Martín Barrientos Cruz

Invitado permanente y Subdirector de Planeación Institucional del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Lic. Juan Manuel García Rocha

Invitado permanente y Director de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica

Lic. Verónica Cruz García

Secretaría Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Medicina Genómica

-----**2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.**-----

Se da por aprobada el orden del día. -----

-----**3. Solicitud de Acuerdos.**-----

3.1 Resolución del IFAI al Recurso de Revisión expediente 8017/10 derivado de la solicitud de información folio número 1237000007410.-----

La C. María del Carmen Álvarez-Buylla Roces presentó el caso, comentó que se recibió en la Unidad de Enlace el día 9 de noviembre de 2010 la solicitud de información con folio 1237000007410, la cual se transcribe textualmente: *"Facturas con montos de los arreglos florales, decoración floral y en general cualquier decoración que sirvió para adornar el "Encuentro Internacional de Medicina Genómica" celebrado el pasado 21 y*

22 de octubre de 2010 en la Sede permanente del INMEGEN, así como el nombre del responsable de realizar la autorización para la compra de dichos arreglos florales o decoración para el evento de referencia. Otros datos para facilitar su localización: La información solicitada se encuentra en la Dirección de Administración”-----

Con oficio número INMG/UE/109/2010 la Unidad de Enlace turnó la solicitud de información folio terminación 7410 a la Dirección de Administración; misma que respondió con oficio número INMG/DA/967/2010 de fecha 7 de diciembre de 2010: *“...“me permito informar a usted que en los registros de esta dirección no existen facturas por concepto de los arreglos florales, decoración floral y en general cualquier decoración utilizada en el “Encuentro Internacional de Medicina Genómica”, celebrado el pasado 21 y 22 de octubre de 2010, en la nueva sede del INMEGEN, en virtud de que no se utilizaron recursos presupuestales para su adquisición...”*. Dicha solicitud de información derivó en el recurso de revisión expediente 8017/10, en el cual, los puntos solicitados por el IFAI se transcriben textualmente a continuación: 1. Remitir las constancias de los gastos para la realización del evento “Encuentro Internacional de Medicina Genómica”. 2. Manifieste si en el evento antes mencionado existieron arreglos florales u otra decoración” 3. Manifieste bajo qué figura contable o jurídica se justifica la presencia de arreglos florales y otra decoración en el evento “Encuentro Internacional de Medicina Genómica”. A lo que la Dirección de Administración respondió con oficio INMG/DA/055/2011 lo siguiente:-----

- 1.- Se informa que el INMEGEN no erogó ningún gasto para la realización del evento “Encuentro Internacional de Medicina Genómica”, en virtud de que no se utilizaron recursos presupuestales para dicho evento.
- 2.- Sí existieron arreglos florales, siendo la única decoración.
- 3.- En virtud de las respuestas anteriores, se considera que este cuestionamiento resulta no aplicable.

Asimismo, el IFAI solicitó vía telefónica a la Unidad de Enlace información adicional, por lo que se le otorgó el Convenio de Colaboración entre la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) y el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN).-----

El IFAI realizó el análisis a la respuesta otorgada y resolvió **revocar** la respuesta otorgada del INMEGEN, e **instruyó** a la Unidad de Enlace a realizar una búsqueda exhaustiva en toda la Dirección de Administración y en la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional para localizar la información solicitada por el hoy recurrente.-----

La Unidad de Enlace turnó el oficio INMG/UE/054/2011 a la Dirección de Administración y a la Dirección de Vinculación de Desarrollo Institucional y a las Subdirecciones de: Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros, Vinculación Horizontal, Planeación Institucional y Asuntos Jurídicos, solicitando el apoyo para que se entregará copia del documento solicitado, y el nombre del responsable de realizar la autorización para la compra de dichos arreglos florales o decoración para el evento de referencia. Las respuestas recibidas fueron: -----

- La Dirección de Administración con oficio INMG/DA/380/2011 ratificó la respuesta otorgada a la solicitud original: *...“me permito informar a usted que en los registros de esta dirección no existen facturas por concepto de los arreglos florales, decoración floral y en general cualquier decoración utilizada en el “Encuentro Internacional de Medicina Genómica”, celebrado el pasado 21 y 22 de octubre de 2010, en la nueva sede del INMEGEN, en virtud de que no se utilizaron recursos presupuestales para su adquisición...”*-----

- La Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional respondió con oficio INMG/DVDI/059/2011 *"...Al respecto, me permito informarle que se declara inexistente la información requerida, en virtud de que no existe en los archivos de esta Dirección un documento oficial como el solicitado por el peticionario..."*-----
- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios respondió con oficio INMG/SRMYS/05/2011 *"...en los registros de esta Subdirección de Recursos Materiales y Servicios no se cuenta con facturas por concepto de arreglos florales, decoración floral y en general cualquier decoración que sirvió para adornar el "Encuentro Internacional de Medicina Genómica", celebrado el pasado 21 y 22 de octubre de 2010, en la nueva sede del INMEGEN; así como el nombre del responsable de realizar la autorización para la compra de dichos arreglos florales o decoración para el evento de referencia..."*-----
- La Subdirección de Recursos Humanos respondió con oficio INMG/SRH/152/2011 *"...me permito informarle que esta Subdirección no tiene conocimiento sobre las facturas de los arreglos florales, decoración floral y en general cualquier decoración que sirvió para adornar el "Encuentro Internacional de Medicina Genómica", celebrado el pasado 21 y 22 de octubre de 2010, así como se desconoce quien fue el responsable de autorizar la compra de dichos arreglos florales y decoración referida..."*-----
- La Subdirección de Recursos Financieros respondió con oficio INMG/SRF/064/2011, *"... me permito informarle que en esta Subdirección no existen documentos oficiales como los solicitados y no se tiene conocimiento de quien fue el responsable de autorizar la compra de dichos arreglos florales y decoración referida para el "Encuentro de Internacional de Medicina Genómica"..."*.-
- La Subdirección de Vinculación Horizontal respondió con oficio INMG/SVH/001/2011, *"...Al respecto le informo que en la Subdirección a mi cargo no existe un documento como el solicitud por el peticionario, ni la información sobre el responsable de realizar la autorización para la compra de los arreglos florales o decoración para el evento de referencia..."*-----
- La Subdirección de Asuntos Jurídicos respondió con oficio INMG/DVDI/SAJ/049/2011 *"...me permito hacer de su conocimiento que esta subdirección no cuenta con documentos como el solicitado..."*-----
- La Subdirección de Planeación Institucional respondió con oficio INMG/DVDI/SPI/001/2011 *"le informo que en la Subdirección a mi cargo, no existe documento alguno como el solicitado por el peticionario, ni tampoco se realizó ninguna autorización relacionada con el "Encuentro Internacional de Medicina Genómica"..."*-----

Por lo anterior, la C. María del Carmen Álvarez-Buylla Roces puso a consideración de los miembros del Comité de Información la declaratoria de inexistencia de las facturas con montos de los arreglos florales, decoración floral y en general cualquier decoración que sirvió para adornar el "Encuentro Internacional de Medicina Genómica" celebrado el pasado 21 y 22 de octubre de 2010 en la Sede permanente del INMEGEN, ya que no existe en los archivos del Instituto un documento oficial como los que se están solicitando, así como el nombre del responsable de autorizar la compra de dichos arreglos florales y decoración referida..."-----

La Lic. Olga Labastida García, señaló que se tiene que dar una explicación clara del por

qué no se cuenta con las facturas, debido a que al peticionario nunca se le ha dicho quién las pago, lo cual puede mal interpretarse o causar confusión, pudiendo verse como una falta a la transparencia.-----

El Lic. Juan Manuel García Rocha comentó que los gastos de dichas flores fueron pagados por la Fundación Mexicana para la Salud, A.C. (FUNSALUD), por lo que el Instituto no utilizó presupuesto federal.-----

La C. María del Carmen Álvarez-Buylla Roces señaló que existe un Convenio de Colaboración entre FUNSALUD y el INMEGEN y de éste se pueden realizar convenios específicos, pero en este caso no se realizó un convenio específico, el Instituto colaboró en la organización del evento pero no fue quien compró las flores porque éstas fueron adquiridas por FUNSALUD, por lo que, en el Instituto no existe un documento en el cual esté estipulado que el evento tuviera tal o cual decoración o que se pusieran las flores o arreglos florales, y no se tiene conocimiento del nombre del responsable de autorizar dichos arreglos florales o decoración referida, simplemente la Fundación las trajo y se colocaron. Señaló que en los eventos académicos puede darse el caso de que existan comités o grupos de apoyo para la organización y realización del evento, en donde las actividades son distribuidas entre los miembros de las instituciones participantes y existe un compromiso para realizarlas y no hay nada por escrito, simplemente se apoya, y cada grupo, comité o persona hace las gestiones necesarias al interior de sus instituciones para poder cumplir con los compromisos acordados.-----

La C. María del Carmen Álvarez-Buylla Roces preguntó a los integrantes de este Comité si con esta explicación es procedente declarar la inexistencia de la información.-

Por lo que este Comité de Información **acordó declarar inexistente la información** solicitada sobre las facturas con montos de los arreglos florales, decoración floral y en general cualquier decoración que sirvió para adornar el "Encuentro Internacional de Medicina Genómica" celebrado el pasado 21 y 22 de octubre de 2010 en la Sede permanente del INMEGEN, debido a que los gastos fueron pagados por FUNSALUD, por lo que en los archivos del Instituto no existe un documento oficial como los que se están solicitando por el ahora recurrente. Asimismo, no se tiene conocimiento del nombre del responsable de autorizar la compra de dichos arreglos florales y decoración referida...".---

ACUERDOS:-----

1.- Se confirma la inexistencia de la información y se realizará la resolución correspondiente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité, dio por concluida la reunión a las trece horas del mismo día en que inició.-----